



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2022

RES.H.Nº 1045/22

Expte.No.4489/22

VISTO:

La nota presentada por las docentes María Rosa Chachagua y María Natalia Saavedra, mediante la cual solicitan aval académico para la presentación del libro "Cultura pop. Resignificaciones y celebraciones de la industria cultural en el siglo XXI"; y

CONSIDERANDO:

QUE la presentación del libro se llevará a cabo el día 1 de setiembre del corriente año y estará a cargo de sus autores, el Dr. Leonardo Murolo y el Esp. Ignacio del Pizzo;

QUE la actividad está organizada por la Escuela de Ciencias de la Comunicación en articulación con la cátedra de "Semiótica Audiovisual" de la carrera Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades;

QUE el evento amerita el otorgamiento del aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

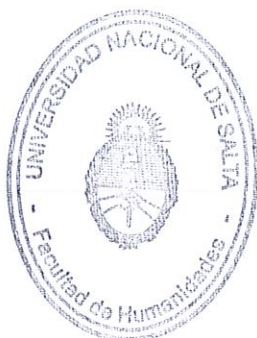
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/08/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval académico a la presentación del libro denominado: "CULTURA POP. RESIGNIFICACIONES Y CELEBRACIONES DE LA INDUSTRIA CULTURAL EN EL SIGLO XXI", que se llevará a cabo el día 1 de setiembre del corriente año en esta ciudad y estará a cargo de sus autores, el Dr. Leonardo Murolo y el Esp. Ignacio del Pizzo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las docentes María Rosa Chachagua y María Natalia Saavedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa